Por ende yo el dicho Rodrigo Alfonso [illegible] de [illegible] el dicho señor rey [illegible] del [illegible]
de la villa de Helly [illegible] con [illegible] e omes buenos [illegible] de [illegible]
del dicho señor rey en [illegible] de la renta de medina tea el tenor del qual dize asy

[illegible] de medina tea //

Este es traslado bien e fielmente sacado de vna carta de nuestro señor el rey escripta en papel
e sellada con el sello de sus armas con el sello de la puridat e firmada de [illegible]
de su nombre [illegible] segunt que por ella [illegible] de su nombre [illegible]
que de [illegible] letras [illegible] que estaua escripto [illegible]
el tenor de la qual es este que se sigue. Don Iohan por la gracia de dios rey de
castiella de leon de toledo de gallizia de seuilla de cordoua de murçia de jahen del
algarbe de algezira e señor de vizcaya e de molina al conçejo e caualleros e ofi
ciales e omes buenos de la villa de Helly salud e gracia sepades que vy vna
petiçion que me enbiastes por la qual dezides que esa villa [illegible] media le
gua que se faze vna renta [illegible] la villa de touarra e [illegible] calle antigua rea
al camino mayor castellano que va de los [illegible] de mis regnos [illegible]
a las [illegible] de [illegible] a las [illegible] villas e logares del regno
de la dicha cibdat [illegible] mercadorias que [illegible] por la dicha renta [illegible]
media legua [illegible] por el camino real que va a la dicha villa
de Helly por donde dizes que siempre fue acostumbrado de [illegible] mercadorias
los [illegible] [illegible] que viene muy grand daño [illegible]
a las mis rentas [illegible] la dicha villa no se [illegible] de algunos [illegible]
[illegible] por la dicha renda como [illegible] que dizes que por
[illegible] por la dicha renda [illegible] muchos de los mis derechos e alcaualas
de que viene muy grand daño [illegible] mis rentas [illegible] la dicha villa no es
[illegible] mercadurias por [illegible] que vos [illegible] merçed
[illegible] no fuesen [illegible] mercadorias [illegible]
[illegible] por la dicha renda sy no que vaya a esa dicha villa por [illegible]
[illegible] camino real como siempre fue [illegible] sabed que me plaze que [illegible] merçed
e de aqui adelante todos los que fuesen a las [illegible] de [illegible]
e a las otras villas e logares del dicho regno de murçia [illegible] por el
dicho camino real e no por la dicha renda [illegible] mi merçed [illegible]
[illegible] en la mi camara [illegible] por esta mi carta o por su traslado signado
de escriuano publico mando a los alcaldes e alguaziles de la mi corte e de todas las
[illegible] villas e logares de los mis regnos [illegible]
o [illegible] de aqui adelante [illegible] judgaren [illegible] por las [illegible]